

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2414 Anuncio de licitación. Enajenación mediante subasta pública de parcela de propiedad municipal sita en el barrio de San Antonio, Camino Viejo del Puerto, diputación de Sutullena.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 13 de febrero de 2015 se aprobaron los pliegos de condiciones particulares para la adjudicación de la "Enajenación mediante subasta pública de parcela de propiedad municipal sita en el barrio de San Antonio, Camino Viejo del Puerto, diputación de Sutullena", se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Villaescusa nº 5, 4.º planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Numero de expediente: 27/2015.

2.º Objeto del contrato:

A)-Tipo: Contrato Privado

B)- Descripción: Enajenación mediante subasta pública de parcela de propiedad municipal sita en el barrio de San Antonio, Camino Viejo del Puerto, diputación de Sutullena.

C)- División por lotes. No.

3.º Tramitación y procedimiento:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Subasta pública.

C) Criterios de adjudicación: Se adjudicaran el inmueble objeto de esta enajenación al licitador que presente la mejor oferta, entendiéndose por esta la de mayor precio sobre el precio tipo de licitación.

4.º Precio tipo de licitación:

El precio tipo de licitación para la adquisición de la parcela objeto de este contrato, que podrá ser mejorado al alza, se concreta, según valoración técnica, en la cantidad de 1.139.168,20 €, más los impuestos que procedan aplicar.

Estos precios no incluyen los gastos y tributos que se deriven de la adjudicación, ni los de formalización ante Notario, ni los de inscripción en el Registro de la Propiedad, que serán a costa del adjudicatario.

5.º Garantías exigidas:

- Garantía Provisional: Para participar en el presente procedimiento, el licitador deberá constituir una garantía de veinte mil euros (20.000,00 €), que habrá de realizar en efectivo, mediante ingreso a través de la entidad colaboradora, presentando el documento de depósito en la Tesorería Municipal.

6. Requisitos de los licitadores:

Están facultados para participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, y no estén incurso en una prohibición de contratar del art. 60 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.º Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Dos sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme al pliego de condiciones, Sobres número 2 la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I del pliego.

C) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.
- 2.- Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta
- 3.- Localidad y código postal: 30800 Lorca.

8.º Apertura de ofertas:

A)- Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta.

B)- Localidad y Código postal: 30800 Lorca

C)- Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 13 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el lunes hábil siguiente al señalado anteriormente a las 13 horas.

9.º Gastos:

Serán de cuenta de los adjudicatarios los tributos que corresponda aplicar, así como los gastos que se ocasionen con motivo de la formalización ante Notario, los de inscripción en el Registro de la Propiedad, y demás gastos que se puedan ocasionar.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, a 17 de febrero de 2015.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Patrimonio y Sociedad de la Información, Francisco José García García.